Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

EL SUCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señor(a) **MATEO RESTREPO ROLDAN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.035.304.971, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar la **Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de acciones, monitoreo, planes y programas de los Grupos de Adulto Mayor, tendientes a la protección de la salud, bienestar social, educación, cultura, recreación, productividad, entorno físico, social y favorable, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos, en la zona rural y urbana del Municipio de Cañasgordas.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en Cañasgordas, departamento de Antioquia, a los veinticinco ((25) días de abril de 2025.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	KATERINE CORDOBA – Directora Local de Salud
REVISO	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA- Asesor Jurídico
APROBO	DIEGO ALONSO VANEGAS – Alcalde Municipal